



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022
Oficio No. 5430/ 1304 /2022
Asunto: Suficiencia presupuestal

LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0468/2022 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$934,515.67 (Novecientos treinta y cuatro mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.** para la contratación del servicio de lavado de cisternas, un cárcamo y un tanque elevado del himfg para el periodo del 15 de enero al 15 de abril 2023, con cargo a la partida 35701.

Al respecto, considerando el monto ejercido de los contratos 2022 y con fundamento en el artículo 35° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 146° de su Reglamento; así como en el artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Por lo que se asigna suficiencia presupuestal al periodo y partida solicitados por un monto de **\$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.** Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

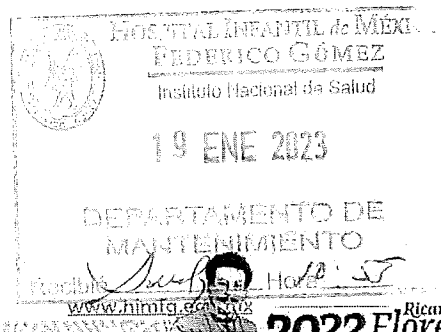
Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Leonith Desirée Castillo García. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG/vsr





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento

Subdirección de Mantenimiento

Recibido

Ciudad de México, a 21 de diciembre, 2022.

Ref.: 5320 / 0468 / 2022.

Asunto: Solicitud de Suficiencia

Lavado de Cisternas 2023.

A C U S E

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E.

Derivado del oficio No. 5210 / 1547 / 2022, de fecha 19 de diciembre, 2022, enviado por la Jefatura del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, (se anexa copia para pronta referencia) solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se autorice la cantidad de **\$934,515.67** (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 67/100 M.N.) I.V.A. incluido, con cargo a la partida 35701 para llevar a cabo la contratación del "SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS, UN CÁRCAMO Y UN TANQUE ELEVADO DEL HIMFG 2023".

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

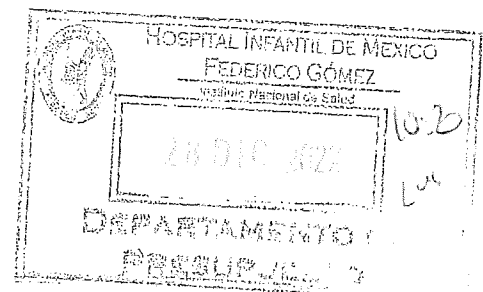
Atentamente,

MITA. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA.
JEFE DEPTO. DE MANTENIMIENTO.

Vo. Bo.

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

c.c.p. M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 21 de diciembre de 2022

OFICIO DE SOLICITUD: 5320 / 0468 / 2022

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	X

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	35701
CONCEPTO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS, UN CÁRCAMO Y UN TANQUE ELEVADO DEL HIMFG

CANTIDAD	1
----------	---

UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
------------------	----------

PRECIO UNITARIO	
-----------------	--

MONTO SOLICITADO	934,516
------------------	---------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	TODOS
PERIODO DE COBERTURA	DEL 15/01/2023 AL 15/04/2023
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS, UN CÁRCAMO Y UN TANQUE ELEVADO DEL HIMFG

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

El no contar con el suministro de diésel pondría en riesgo la vida de los pacientes, ya que con este combustible se pone en funcionamiento las plantas de emergencia para generar energía eléctrica de emergencia para los Quirófanos, Terapias, Trasplante de Medula Ósea, UCIN y Urgencias, para el funcionamiento de las calderas, para poder suministrar agua caliente para el aseo de los pacientes, para la cocción de los alimentos, para la esterilización de instrumental quirúrgico y el lavado de la ropa

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MITA. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN